



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



151.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 21 de septiembre del 2012

Punto 6.2 del orden del día provisional

CE151/6 (Esp.)

20 de agosto del 2012

ORIGINAL: INGLÉS

EXAMEN DEL CARGO ESTABLECIDO PARA LA COMPRA DE INSUMOS DE SALUD PÚBLICA EN NOMBRE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Introducción

1. En el 2010, el 50.^o Consejo Directivo de la OPS, 62.^a sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas, aprobó la resolución CD50.R1, *Cargo aplicable para la compra de insumos de salud pública para los Estados Miembros*, en la cual se solicitaba lo siguiente:

- Aumentar el cargo actual de tres por ciento (3%) que se le aplica a la compra de insumos de salud pública que realiza la Oficina Sanitaria Panamericana para los Estados Miembros de la OPS en medio punto porcentual (0,5%), quedando establecido el total de dicho cargo en tres y medio por ciento (3,5%), con efecto a partir del 1 de enero del 2011.
- Destinar el medio punto porcentual (0,5%) adicional de este cargo al Fondo Especial de Gastos de Apoyo a Programas con el objeto de sufragar los gastos de administración de las actividades de compra a lo largo de la Organización de los siguientes mecanismos de tres adquisiciones:
 - compras reembolsables en nombre de los Estados Miembros,
 - Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas,
 - Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública.

2. Al mismo tiempo, los Estados Miembros pidieron a la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) que llevara a cabo un análisis mayor para determinar el nivel de todos los costos operativos relativos a la administración de estos tres mecanismos principales de compras, todos los cuales refuerzan las actividades de los programas de

salud en la Región. Este documento contiene los resultados preliminares de dicho análisis.

Análisis de la situación

3. Por medio de los tres mecanismos de cooperación técnica establecidos, las compras de insumos de salud que realiza la OPS en nombre de los Estados Miembros han llevado a importantes contribuciones y repercusiones en el ámbito de la salud pública en la Región de las Américas.

4. El Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas (el “Fondo Rotatorio”) ha servido de mecanismo estratégico para garantizar un suministro continuo de vacunas e insumos de vacunación seguros y eficaces a precios inferiores. Esto ha facilitado la eliminación de algunas enfermedades prevenibles mediante vacunación y ha contribuido a la autosostenibilidad financiera de los programas de vacunación en la Región. El Fondo Rotatorio además ha sido un importante catalizador para la introducción rápida, equitativa y sostenible de vacunas nuevas y subutilizadas y ha contribuido, por lo tanto, a una considerable reducción tanto de la morbilidad como de la mortalidad.

5. El Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública (“Fondo Estratégico”) se creó para promover el acceso a insumos esenciales de salud pública de buena calidad en la Región de las Américas. Facilita la compra de suministros estratégicos de salud pública por parte de los Estados Miembros de la OPS a un costo reducido, aprovechando el ahorro potencial que ofrecen las economías de escala. El Fondo Estratégico es un mecanismo orientado a garantizar el suministro continuo de medicamentos para tratar la infección por el VIH/sida, la tuberculosis y la malaria, las enfermedades desatendidas y las enfermedades crónicas. Su objetivo es brindar a los países participantes un valor agregado al proporcionar apoyo técnico específico a los países en las áreas de planificación de compras, distribución y proyección de las necesidades, al mismo tiempo que garantiza siempre un suministro constante de productos de buena calidad. El Fondo Estratégico actúa como un mecanismo que facilita un mayor acceso de países a los insumos estratégicos de salud pública clave necesarios para prevenir, controlar y tratar las enfermedades prioritarias en la Región de las Américas.

6. El valor total de los productos adquiridos en nombre de los Estados Miembros en el bienio 2010-2011 ascendió a un total de US\$997,0 millones.¹ Esto representa un aumento de \$769,9 millones, o 339%, en comparación con los \$227,1 millones en productos adquiridos en el bienio 2000-2001. Mediante un proceso amplio de licitación

¹ A menos que se indique otra cosa, todos los valores monetarios en este informe se expresan en dólares de los Estados Unidos.

internacional, la Oficina ha podido adquirir vacunas, medicamentos, insumos de salud pública y equipo en nombre de los Estados Miembros de la OPS a los precios más bajos posibles.

7. Durante el bienio 2010-2011, el financiamiento recibido por intermedio del Fondo Rotatorio ascendió a \$904,7 millones, lo que representa un aumento de \$706,9 millones, o 357%, en comparación con los \$197,8 millones recibidos durante el bienio 2000-2001. En el caso de las compras de suministros estratégicos durante el bienio 2010-2011, el financiamiento recibido por intermedio del Fondo Estratégico aumentó a \$70,3 millones, lo que representa un aumento de \$63,4 millones en comparación con los \$6,9 millones utilizados en el bienio 2000-2001, fecha en que comenzó a funcionar este mecanismo de compras, lo que demuestra su éxito. Durante el bienio 2010-2011, las compras hechas mediante el mecanismo de compras reembolsables ascendieron a \$22,1 millones, cifra que se ha mantenido relativamente constante desde el bienio 2000-2001, en el que las compras ascendieron a \$22,4 millones.

8. De conformidad con la resolución CD50.R1, *Cargo aplicable para la compra de insumos de salud pública para los Estados Miembros*, aprobada por el 50.º Consejo Directivo de la OPS, se autorizó un aumento de 0,5% sobre el 3% establecido anteriormente. Este aumento de 0,5% se ha acreditado a la Cuenta Especial de Gastos de Apoyo a Programas y se ha usado para solventar una porción de los costos generales —administrativos, operativos y de dotación de personal— asociados con cada mecanismo de compras. Durante el bienio 2010-2011, este recargo de medio punto porcentual contribuyó \$2,4 millones a operaciones generales.

Reto

9. Según se indica anteriormente, la cantidad recuperada mediante el recargo de 0,5% ascendió a \$2,4 millones. El procedimiento institucional actual establece que esos fondos deben usarse para solventar los costos generales —administrativos, operativos y de dotación de personal— asociados con estas actividades de compras durante el bienio posterior, es decir, el 2012-2013. Sobre la base de modelos históricos relativos a los costos generales y de proyecciones de las actividades de compras futuras, los costos estimativos administrativos, operativos y de dotación de personal para los tres mecanismos de compras ascenderían a un monto que puede oscilar entre los \$10 millones y los \$12 millones por bienio.

10. Sobre la base del análisis realizado, hay una brecha crítica entre el presupuesto necesario para financiar los costos generales —administrativos, operativos y de dotación de personal— asociados con los tres mecanismos de compras y el modelo actual de financiamiento que incluye el recargo de 0,5%.

11. A la tasa actual de 0,5%, se recaudarán unos \$5 millones por bienio para solventar los costos generales —administrativos, operativos y de dotación de personal— en que incurren cada uno de los tres mecanismos. A este nivel, nuestro análisis inicial muestra que no será suficiente para satisfacer los requisitos financieros asociados con un monto estimativo de compras de \$900 millones en insumos de salud pública a lo largo del período de dos años. En vista de ello, la Organización está subsidiando de manera cruzada estas importantes actividades de compras, que son fundamentales para su misión, y está aplazando la ejecución de iniciativas para fortalecer las actividades respectivas de cada mecanismo.

Recomendación

12. Durante el ciclo de reuniones de los Cuerpos Directivos correspondientes al año 2013, la Oficina presentará un análisis más detallado de los costos generales —administrativos, operativos y de dotación de personal— asociados con cada uno de los tres mecanismos de compras y hará una propuesta para su consideración por parte de los Estados Miembros.

Intervención del Comité Ejecutivo

13. Se invita al Comité Ejecutivo a tomar nota de este informe provisional.

- - - -